



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de abril de 1996  
No. 81

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SUMARIO:

ACTA Constitutiva del Comité Ejecutivo de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 452-A1, 453-A1, 1914, 1919, 1916, 1917, 454-A1 y 1913.

## SECCION TERCERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México, en las oficinas que ocupan la Dirección General de este Organismo, sito en Paseos Colón y Tolloacan S/N Col. Isidro Fabela, siendo las veinte horas del día veintidos del mes de abril de mil novecientos noventa y seis, se encuentran reunidos los C. C. Lic. José Rangel Espinosa, Director General; C.P. Lucía López Sepúlveda, Directora de Alimentación y Nutrición Familiar; Dr. J. Amado López Arriaga, Director de Atención a la Discapacidad; Lic. Martín Cárdenas Sadoval, Director de Servicios Jurídico-Asistenciales; Lic. Aurelio Robles Santos, Director de Operación Regional; Lic. Guillermina Rojas García, Directora de Prevención y Bienestar Familiar; Dr. Raúl Arizmendi Peña, Director de Apoyo a la Salud de la Niñez y de la Mujer; Lic. Juan José Gómez Díaz, Director de Administración; C.P. Mario Pérez Gómez, Jefe del Programa de Financiamiento y el Lic. Arturo Valdés López, Contralor Interno, en cumplimiento de los Artículos 68 y 70 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimiento y Almacenes vigente en el Estado de México para integrar el Comité Ejecutivo de Adquisiciones del DIFEM para licitaciones y concursos simplificados o por invitación, conforme al reglamento interior en vigor a partir del día 18 del mes en curso, el cual queda de la siguiente manera:

- El Director de Administración
- Los Directores de las Unidades Administrativas solicitantes

- El Contralor Interno, con voz pero sin voto
- Un representante de la Dirección General
- Un representante de la Secretaría de Administración para los casos en que se realice licitación pública.

Constituido el Comité conforme al punto anterior, los integrantes podrán nombrar un representante que los supla en su ausencia o cuando las actividades que desempeñe como funcionario de la Institución no le permita asistir a las reuniones del Comité.

El Comité Ejecutivo de Adquisiciones integrado en esta reunión sustituye al Conformado anteriormente y publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las veinte treinta horas del mismo día y mes en que se levanta la presenta acta se da por terminada y firman al calce y al margen los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

Lic. José Rangel Espinosa  
Director General  
(Rúbrica)

C.P. Lucía López Sepúlveda  
Directora de Alimentación y Nutrición Familiar  
(Rúbrica)

Dr. J. Amado López Arriaga  
Director de Atención a la Discapacidad  
(Rúbrica)

Lic. Martín Cárdenas Sadoval  
Director de Servicios Jurídico-Asistenciales  
(Rúbrica)

Lic. Aurelio Robles Santos  
Director de Operación Regional  
(Rúbrica)

Lic. Guillermina Rojas García  
Directora de Prevención y Bienestar Familiar  
(Rúbrica)

Dr. Raúl Arizmendi Peña  
Director de Apoyo a la Salud de la Niñez  
y de la Mujer  
(Rúbrica)

Lic. Juan José Gómez Díaz  
Director de Administración  
(Rúbrica)

Lic. Arturo S. Valdés López  
Contralor Interno  
(Rúbrica)

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

C. OLEGARIO HERNANDEZ AGUIRRE.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio de divorcio necesario, expediente número 767/95, promovido en su contra por MARIA ELENA PUGA PASTRANA en la que se reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).-La guarda y custodia de su menor hijo GERARDO HERNANDEZ PUGA, C).-La pérdida de la patria potestad de su menor hijo GERARDO HERNANDEZ PUGA, D).-El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la interposición del juicio, y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el ciudadano Juez Primero de lo Familiar dictó un auto mediante el cual se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir al que surta efectos la última publicación y previéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por Lista y Boletín Judicial, asimismo se fija en la puerta de éste Tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y otro de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cuautitlán, México, a uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

452-A1.-26 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

El C. ISABEL MARTINEZ AGUILAR, promoviendo por su propio derecho, ante éste Juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria (inmatriculación judicial), en el expediente número 267/96, respecto del terreno ubicado en el paraje denominado El Tepozan, localizado en la colonia San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 21.70 m y linda con el señor Antonio Torres, al sur: 23.10 m y linda con calle pública Josefa Ortiz de Domínguez, al oriente: en 13.00 m linda con cerrada Guillermo Prieto, al poniente: en 5.40 m linda con el señor Margarito Rojas López. Teniendo una superficie total de 201.00 m<sup>2</sup>.

Por auto de fecha doce de ocho de abril del año en curso, se ordenó publicar la presente solicitud por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

453-A1.-26 abril, 13 y 27 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 729/1995, ejecutivo mercantil OLIVIA LOPEZ MARTINEZ contra CARLOS GUITIAN BERNISER, primera almoneda: once horas, dieciséis de mayo del año en curso, aparato modular marca Packard Bell, chasis 418-A, modelo ER-7019, con dos bocinas de la misma marca, de una altura aproximada de 1.00 m, las bocinas así como la base de madera del modular se encuentran en malas condiciones, el brazo de la aguja de la tornamesa se encuentra desprendido, no enciende ninguna de sus funciones, modelo con diez años de antigüedad, valor \$ 500.00. Dos bicicletas de 24 pulgadas, marca Windsor, tipo montaña, de doce velocidades, usadas, una en color verde con negro y la otra en color amarillo con negro, en regulares condiciones de uso valor \$ 800.00 cada una, una televisión de color, marca RCA de 21 pulgadas, modelo Trak, serie número 147416056, modelo número F20539DG, chasis CTC146-A, de control remoto en buen estado de conservación, valor \$ 1,400.00. BASE: \$ 3,500.00 valor que fue fijado por dictamen pericial, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos del juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

1914.-26, 29 y 30 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

TEODORO HERNANDEZ ESCALONA.

En el expediente número 45/96, relativo al juicio ordinario civil, otorgamiento de escritura, promovido por MARGARITA HERNANDEZ GONZALEZ en contra de TEODORO HERNANDEZ ESCALONA, respecto al predio denominado Acalote o Capulín, ubicado en Tiquitcapa, barrio de Xochitenco, Chimalhuacan, Estado de México, por lo que por medio del presente se emplaza a usted para que dentro del término de treinta días comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor a contestar la demanda en su contra y señale domicilio en esta cabecera municipal de Chimalhuacan, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y en caso de no señalar domicilio las subsecuentes se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado. Chimalhuacan México, a quince de abril de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1919.-26 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 243/96.

C. CRISTINA TERESA HERNANDEZ DIAZ.

ANSELMO PEREZ LUNA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones la disolución del vínculo matrimonial, el pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se le seguirá el juicio en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expida el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.

1916.-26 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ATLACOMULCO, MEX.  
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil No. 49/95, seguido por ERNESTO BECERRIL REAL en contra de PAZ MORALES YAÑEZ, la C. juez de los autos, ordenó para su remate, la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez, la venta de un inmueble, ubicado en la Jordana, municipio de El Oro, México, con superficie de 1,510 m2., en el que se comprenden tres construcciones, habitacional y comercial, con valor de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS; así como de un vehículo marca Dodge Dart modelo 1980, tipo Sedan cuatro puertas, motor II-54139, con Registro Federal de Automóviles No. 5653224, en condiciones sumamente deterioradas de carrocería y mecánica, con valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor fijado a los bienes, el cual se ha establecido deduciendo un diez por ciento del valor señalado a dichos bienes en la almoneda anterior. Por lo que se convocan postores a la quinta almoneda de remate, a las diez horas del 6 de mayo de 1996.-Da fe.-El Secretario de Acuerdos, P.D. Cecilio de la Cruz Ruiz.-Rúbrica.

Dado en Atlacomulco, México, a 24 de abril de 1996.

1917.-26 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

AURELIA MARTINEZ RIVERA.

GENARO MISAEL VERA MARTINEZ, en el expediente número 168/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 22 de la manzana 13 de la colonia Reforma Ampliación Perla, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y coplindancias tiene, al norte: 15.00 m con lote 23, al sur: 15.00 m con lote 21, al oriente: 8.00 m con lote 19, al poniente: 8.00 m con calle Poniente 18, con una superficie total de: 120.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdos a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el estado. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 22 días del mes de abril de 1996.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado.-Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

454-A1.-26 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Expediente 167/1995, Ejecutivo Mercantil, SILVIA CARRASCO HERNANDEZ Y/O RICARDO VILLAGRAN PLIEGO, contra BENIGNA BACA, ANTONIO ALVA y ANTONIO CONTRERAS.-Primera Almoneda diez horas, trece de mayo del año en curso: TERRENO Y CONSTRUCCION ubicado en Laguna del Volcán No. 710 Esquina Lago Peipus.-noreste: 46.30 Mts., con lote 1, 10, 11, 12.-sureste: 19.00 Mts., con calle Laguna del Volcán.-suroeste: 44.35 Mts., con Lago Peipus.-noroeste: 18.85 Mts., con lote tres. Superficie aproximada: 857.00 m2.-GRAVAMENES: Embargo por N\$ 15,000.00 Exp. 167/95.-Juzgado Primero de lo Civil de esta Ciudad.-BASE: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS, 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado.-Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

1913.-26 abril, 2 y 7 mayo.